Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Instrucción Pública

N. 1114

D E C R E T O N. 11979

POR EL CUAL SE ASIGNA UNA SUMA AL JUZGADO DE PAZ DE CAAGUAZU PARA ADQUISICION DE MUEBLES.

Asunción, Julio 16 de 1920.

Vista la nota del Juez de Paz de Caaguazú, solicitando la provisión de algunos muebles a dicho Juzgado,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1.- Entréguese al Juzgado de Paz de Caaguazú la suma de Ochocientos cuarenta pesos de curso legal para el objeto solicitado.-

Art.2.- Impútese esta erogación a la partida 1- inciso 35 -Anexo E. del Presupuesto de 1920.-

Art.3.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.